



## ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace público que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada en primera citación el pasado día 29 de octubre de 2020, al punto 2º del Orden del Día, por unanimidad de los veinte miembros de la Corporación presentes, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

**“PRIMERO.-** Tomar en consideración la Memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y económico-financiero para la prestación del servicio municipal de tramitación y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas para eventos organizados por el Ayuntamiento por gestión directa a través de la sociedad mercantil local “Movilidad y desarrollo urbano sostenible, S.L.” (MODUS ROTA).

**SEGUNDO.-** Someter la Memoria así como la documentación complementaria a información pública por un plazo de treinta días naturales, anunciándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a efectos de que por los particulares y Entidades, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.””

Lo que se somete a información pública, por plazo de treinta días naturales, a efectos de que por los particulares y Entidades puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

EL ALCALDE,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN**

